

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 552-D-FLCH-19**

Lima, 28 de mayo de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 03986-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 177-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **IVÁN RAFAEL MAURIAL CHÁVEZ**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**;

Que mediante Dictamen N.º 036-UPG-FLCH-2019 de fecha 22 de febrero de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **IVÁN RAFAEL MAURIAL CHÁVEZ**;

Que con fecha 28 de febrero de 2019, el bachiller **IVÁN RAFAEL MAURIAL CHÁVEZ**, sustentó la tesis titulada «**FILOSOFÍA MARGINAL GRIEGA COMO FUNDAMENTO DE LA PSICOTERAPIA TELEOANALÍTICA**» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** al bachiller **IVÁN RAFAEL MAURIAL CHÁVEZ**, con código de matrícula N.º 12037026.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral

*Letras mayúsculas del Perú y América*